

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:46331/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Nro. 329/16 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

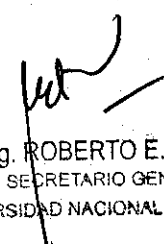
ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución Nro. 329/16 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (cód. int. 107/02) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada de la citada Facultad, conforme lo establecido en el Anexo I de la citada Resolución, que forman parte integrante de la presente.


ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el artículo 2º de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

45

EXP-UNC: 46331/2016.

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, Dr. Pablo SERRA, para que se concurse un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en esa área; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda realizar el llamado a concurso solicitado;

Que este trámite está reglamentado por las Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. HCD 1/87.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (código interno 107/02), en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada.

ARTÍCULO 2°: Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Antonio J. RAMÍREZ PASTOR
(Prof. Titular -FCFMN Universidad de San Luis)

Dr. Pablo SERRA
(Prof. Titular - FAMAF)

Dr. Ricardo ZAMAR
(Prof. Titular - FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Mario G. DEL PÓPOLO

EXP-UNC: 46331/2016.

(Prof. Titular – FCEN Universidad Nacional de Cuyo)

Dr. Carlos CONDAT

(Prof. Titular – FAMAF)

Dr. Gustavo CASTELLANO

(Prof. Titular – FAMAF)

Observadores en representación de los graduados:

Titular: Prof. Franco MONTANARI

Suplente: Lic. Milagros ÁVILA

Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Sr. Ramiro CAYUSO

Suplente: Srta. Maite S. GRANDO

ARTÍCULO 3°: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2° de la Ord. HCS 8/86 (t.o.), se especifica en el Anexo 1, que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2° de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Elevar al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere la propuesta de integración del Jurado y el llamado a concurso.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 329/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



EXP-UNC: 46331/2016.

ANEXO I - RESOLUCIÓN CD N° 329/2016
PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)
CONCURSO

CARGO: Profesor Asociado con dedicación simple (cód. Interno 107/02).
GRUPO: Teoría de la Materia Condensada.

Se requiere que el candidato posea título universitario y grado académico de Doctor en Física o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.

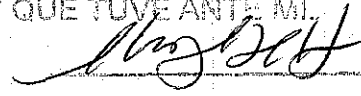
Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Física y de al menos una materia especial de una carrera de grado afín al área del llamado y al grupo correspondiente.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales y tesis de posgrado.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Teoría de la Materia Condensada, principalmente en el área de física estadística con orientación al modelado de sistemas magnéticos y redes complejas.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MÍ.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVI
SECRETARIA GENERAL
FAMAF
Córdoba, 22 / 11 / 2016